

*"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*



**PJCDMX**  
PODER JUDICIAL  
CIUDAD DE MÉXICO

**CONSEJO DE LA  
JUDICATURA**

## A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo V-09/2020**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el veintiuno de febrero del año dos mil veinte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, este Órgano Colegiado determinó hacer del conocimiento a las y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial, así como al público en general, que el Poder Judicial de la Ciudad de México, expresa su máximo respeto a todas las mujeres que se sumen a la convocatoria de las diversas expresiones con motivo del movimiento social "**EL NUEVE NINGUNA SE MUEVE**", mismo que es considerado a nivel internacional; en consecuencia, las servidoras públicas de esta Casa de Justicia, que así lo deseen, podrán sumarse al movimiento de mérito, sin perjuicio, menoscabo y/o afectación en su esfera laboral.

Derivado de lo anterior, se instruye a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a efecto de que tomen las acciones a que haya lugar, para que no se vean afectadas las actividades y los servicios que se prestan, y con ello, no se vea interrumpida la debida administración de justicia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**

SECRETARIA GENERAL